

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 21785** *ORDEN de 1 de agosto de 1987 por la que se hace pública la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Emilio Estévez Rodríguez.*

Ilmo. Sr.: En el recurso de apelación interpuesto por don Emilio Estévez Rodríguez contra la sentencia dictada en 5 de febrero de 1985 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de La Coruña, en recurso sobre auxilios extraordinarios por enfermedad, a satisfacer por la Mutualidad de Empleados de Notarías, la Sala Cuarta del Tribunal Supremo ha dictado, con fecha 27 de enero de 1987 sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que estimando el presente recurso de apelación número 690/1985, en lo sustancial, promovido por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, en nombre y representación de don Emilio Estévez Rodríguez, frente a la sentencia de la Sala de la Jurisdicción de la Audiencia Territorial de La Coruña, de 5 de febrero de 1985, debemos revocar y revocamos la misma por no conforme a derecho. Declarando el derecho del actor al percibo de la cantidad de 170.000 pesetas de la Mutualidad mencionada. Sin imposición de costas.»

Y en su vista, este Ministerio se ha servado disponer que se cumpla la mencionada sentencia en sus propios términos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 1 de agosto de 1987.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

- 21786** *RESOLUCION de 3 de septiembre de 1987, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Alfonso de Fontcuberta y Samá la sucesión en la dignidad nobiliaria de Grande de España.*

Don Alfonso de Fontcuberta y Samá ha solicitado la sucesión en la dignidad nobiliaria de Grande de España, por cesión que de la misma le hace su madre, doña María Victoria Samá y Coll, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de lo dispuesto en los artículos 6.º y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 3 de septiembre de 1987.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

- 21787** *RESOLUCION de 3 de septiembre de 1987, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Gonzalo de Mora y Narváez la sucesión por cesión en el título de Marqués de Casa Torres.*

Don Gonzalo de Mora y Narváez ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Casa Torres, por cesión que del mismo le hace su padre, don Gonzalo de Mora y Aragón; lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de lo dispuesto en los artículos 6.º y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 3 de septiembre de 1987.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

- 21788** *RESOLUCION de 3 de septiembre de 1987, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Gonzalo Fernández de Córdoba y Larios la rehabilitación en el título de Marqués de Alboloduy.*

Don Gonzalo Fernández de Córdoba y Larios ha solicitado la rehabilitación en el título de Marqués de Alboloduy, concedido en 25 de septiembre de 1863 a doña Elvira Fernández de Córdoba, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 3 de septiembre de 1987.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

- 21789** *RESOLUCION de 3 de septiembre de 1987, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Alonso Coello de Portugal y Martín de los Ríos la sucesión en el título de Marqués de los Ojijares.*

Don Alonso Coello de Portugal y Martín de los Ríos ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de los Ojijares, vacante por fallecimiento de su padre, don Alonso Coello de Portugal y Mendaro; lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 3 de septiembre de 1987.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

MINISTERIO DE DEFENSA

- 21790** *REAL DECRETO 1135/1987, de 15 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al Contralmirante, don Manuel Portoles Estrada.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor Contralmirante, don Manuel Portoles Estrada.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 15 de septiembre de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCIS SERRA I SERRA

- 21791** *REAL DECRETO 1136/1987, de 15 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al General de Ejército de Tierra de Portugal, don Rogerio Augusto Garret da Silva e Castro.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General del Ejército de Tierra de Portugal, excelentísimo señor don Rogerio Augusto Garret da Silva e Castro.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 15 de septiembre de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCIS SERRA I SERRA